



DECRETO EXENTO N° 392,
RETIRO, 01 FEB. 2012
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2012
- 2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5°.- El Certificado N° 012 de fecha 31 de enero del 2012 del Secretario Municipal - Secretario y Ministro de Fe Concejo, que certifica aprobación del Concejo Municipal adjudicar la "Mantención de Areas Verdes Plazoletas Ajial, Camelia, Copihue y Villaseca", Comuna de Retiro.
- 6°.- El Decreto Exento N°370 de fecha 31 de enero del 2012 que adjudica la Propuesta Pública "**Mantención de Areas Verdes Plazoleta Villaseca**", ID N°4511-2-LE12 Línea 6, al Sr. Ovidio Norambuena Maureira, por la suma de \$2.838.891.- Imp. Incluido.
- 7°.- El Contrato de Servicio de fecha 01.02.2012 "Mantención de Areas Verdes Plazoleta Villaseca", ID N°4511-2-LE12 Línea 6, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. Ovidio Norambuena Maureira, por la suma de \$2.838.891.- Imp. Incluido.
- 8°.- El Vale Vista Bancario N°4730813 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.-
- 9°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- APRUÉBASE, el Contrato "Mantención de Areas Verdes Plazoleta Villaseca", ID N°4511-2-LE12 Línea 6, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Sr. Ovidio Norambuena Maureira, por la suma de \$2.838.891.- Imp. Incluido.
- 2°.- **ESTABLECESE**, que se registrará por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa presentación de Boleta de Honorarios según corresponda.
- 3°.- **ACÉPTASE**, que en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones impuestas, Don Ovidio Norambuena, entrega el Vale Vista Bancario N°4730813 por la suma de \$5.000.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato, extendido a nombre de la I. Municipalidad de Retiro.
- 4°.- **ESTABLECESE**, que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.
- 5° **IMPÚTESE**, el presente decreto al Item 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área 02 "Servicio Comunitario", por la suma de **\$2.838.891.- Imp. Incluido.-.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Carla Gómez García
CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/ CGG/ mlp



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL